

ORDENANZA Nº: 2290/03.-

Ramallo, 18 de noviembre de 2003

VISTO:

La necesidad de preservar y recuperar las huellas que contengan documentos y elementos históricos acerca de la fundación y primeros años de vida del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Museos, por distintos motivos, no ha podido aglutinar toda la documentación acerca del pasado de nuestro Partido;

Que los vecinos e instituciones privadas cuentan con documentos valiosos y que es necesario relevar a los fines de poder ampliar la base de datos acerca de nuestra historia local;

Que los jóvenes y/o interesados, concurren al museo en busca de documentos, en algunas oportunidades no encuentran satisfacer su búsqueda y es posible que dicha información se pueda recabar en algunas instituciones de nuestro Partido, que cuentan con una interesante historia;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Créase en la Dirección de Museo, de la Municipalidad de Ramallo, el “Re-
----- **gistro de Identificación y señalización de documentos y elementos**
históricos del Partido de Ramallo”.-----

ARTÍCULO 2º) Autorízase a la Dirección de Museo a relevar y señalar a instituciones
----- privadas, industrias, comercios, fundaciones, clubes, asociaciones civiles
y todas aquellas que desarrollen actividades relevantes para la historia de Ramallo y que
posean documentos históricos, promover su protección, cesión y/o adquisición e
incorporarlos bajo el consentimiento de sus propietarios o tenedores a la base de datos
del Registro enunciado en el Artículo 1º.-----

ARTÍCULO 3º) Los documentos considerados de interés, incluyen distintos soportes “es-
----- critos, fílmicos, gráficos, sonoros u otros que la Dirección de Museo
considere de valor Histórico permanente y certifiquen la autenticidad y origen de los
mismos.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2003.-----